

Laxag^a y Octubre ocho de 1783 =

J1372/31

Re^{on} p^{ra} el ^{Sindico Pro}
Residencia
del Condado de Denas

vare =

Ex^{mo} Senor.

En el motivo de hallarme Sindico
Prebeminente de este Condado de Ribagorça; Como tal, debex solicitar todo
alivio á los Lugares, que le componen; deca
xiendo aora la ocasion de deberlo prac
ticar, por la vniuersa, que el Corregidor de
esta Villa, y Daxido intenta hazer enel;
Daxaxido de mi obligacion, el poner en
noticia de V. Ex.^a los Conozidos gastos, que
de aquella, le han de resultar; y por Con
siguiente, la total imposibilidad, para el
Cumplimiento de las pexhas Reales y otros
Cargos indispensables, á que ya con difi
cultad acuden. Y se haze mas atendible
esta Representacion, en el Suppuesto cierto
de componer, lo mas, de este Daxido;
de Lugares, que a mas de no tener pro
prios algunos, Como V. Ex.^a esaxa Entera
do, por sus Concordias; son de tan corto
numero de Vecinos, y tan infelizes, que
ni supero, que sepa vivir, se en contra
ria, en ellos; Tu modo de gobernar, en
las Cuentas, que deben llebar, es, con
taps, y Piedrecas; cinco otre Cien

to, ni Cuenta se queda en contrax en ellos.
Launque se les dexa toda instruccion, les
sera impracticable, y menos inteligible.
Cuyos motivos, pongo en noticia del Ex.
para que providencie sobre dha Villa
lo de su agrado; i que si se huviere
de practicar, se entienda de las Villas, y
Lugares, que compongan el numero de
cien Vecinos; pues en estos, pueden tener
efecto las providencias, e instrucciones,
que de dha Villa Venustaren.

Dios Gu. a V. Ex. m. a. en la mayor Gran
dora. Benavaxte, Octub. 4. de 1733.

Cx. mo Señor.

D. J. m. de V. Ex. a

su mai. Vnido subdito

Antonio Gallaxi, y Caceres

Des
Pobles
gorra
Larus
Pena
honta
buenos
usado

Lara y dehu dehs del 1733 ten q
Escrivase carta orden al Consejo
Benavaxte para q en las Villas y Lu
gares de su Barrolo q no lleguen a
Cinquenta Vec no practique la villa
que expresa dha representacion pa
ada y D. Antonio Gallaxi y Caceres como
Sindico preterinense del condado de Rib
gorra acuda al Consejo sobre lo mismo q
contiene su representacion

Doxtee haver Escrito al Consejo el orden Conden
en 14 de Oct. y el mismo dia sabe Andres Por
curado le la revoluyⁿ de parte de Laraxa

Lorans

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain several lines of cursive script.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain several lines of cursive script.